

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ACTA No. 01 -2024
Remolino

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá D.C. 19 de enero de 2024
HORA:	De 11:15am a 11: 55 am
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	Romith Cantillo – secretario de Planeación de Remolino Andrea del Pilar Mantilla - MVCT Lina Trujillo – MVCT Andrea Santos - MVCT
INVITADOS:	

ORDEN DEL DIA:

1. Convenio 1357-2023 "OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO EN VARIOS TRAMOS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE REMOLINO MAGDALENA"
Explicación sobre el primer momento de la socialización

DESARROLLO:

1. El municipio tiene programada socialización para el 30 de enero de 2024, con el fin de establecer veeduría y que la comunidad defina los integrantes, lo anterior teniendo en cuenta los temas de orden público.

La alcaldía debe llamar los líderes, indicando que esta convocatoria consiste en la socialización del proyecto y en establecer la veeduría para el mismo.

2. Por parte del municipio se debe establecer el contacto con el contratista y la interventoría. A la fecha manifiestan que no lo han podido hacer.
3. Actualmente no se ha dado inicio a la obra, están en la revisión de estudios y diseños. Se solicita fecha de finalización de esta revisión.
4. Con relación al tema financiero se indicó por parte de MVCT que en diciembre de 2023 se giraron recursos por valor de \$2.694.709.824 y que el encargo

Página 1 de 2

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

fiduciario lo tiene Fiducentral, cuenta de ahorros Sudameris, lo anterior teniendo en cuenta que el municipio no contaba con esta información, y es necesario que remita informe financiero con corte a diciembre de 2023.

El municipio debe solicitar la información a la fiducia por ser los fiducomitente y reportar de manera mensual ejecución y rendimientos al MVCT.

Por parte del MVCT se envía modelo para el reporte de esta la información. Se da claridad que si hay anticipos se debe comunicar que se amortiza de cada pago.

Los rendimientos se deben reintegrar mes a mes, se remite instructivo.

Los Gastos financieros no deben ser de los recursos de la nación, lo debe asumir el municipio. – Marcación de cuentas.

5. Se solicita al municipio convocar a la próxima reunión al alcalde, la interventoría, el contratista y la personería, para revisar entre todas las partes el tema de socialización.

COMPROMISOS (Si aplica)

No.	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Convocar a próxima reunión a contratista, interventoría, personería y alcalde.	Municipio	23/01/2024
2	Entrega de informe financiero	Municipio	23/01/2024
3			

FIRMAS:

Anexos: N.A.



Elaboró: Andrea Santos Cubillos
Fecha: 19/01/2024